

**RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se anuncian, a efectos de su provisión, 17 Jefaturas de Sección dependientes del Departamento.**

Clasificadas provisionalmente por la Comisión Superior de Personal, a tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria primera del Decreto 1106/1968, de 28 de abril, como puestos de libre designación para ser provistos por Técnicos de Administración Civil del Estado las Jefaturas de Sección previstas en la Orden de 7 de julio de 1971.

Esta Dirección General ha dispuesto anunciar públicamente la libre provisión de las siguientes Jefaturas de Sección:

**Gabinete Técnico del señor Ministro**

Sección de Estudios e Informes.

**SUBSECRETARÍA**

**Oficialía Mayor**

Sección de Asuntos Generales y Gobierno Interior.

**DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EXTENSIÓN EDUCATIVA**

**Secretaría General**

Sección de Estudios y Asuntos Generales.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL**

**Subdirección General de Programación de Efectivos y Asistencia Social**

Sección de Régimen Jurídico de Personal.  
Sección de Acción Social y Relaciones con Mutualidades.

**Subdirección General de Personal**

Sección de Profesorado de Centros de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales.

Sección de Personal de Administración General y Cargos de Libre Designación.

Sección de Personal Especializado no Docente e Inspección Técnica.

**Secretaría General**

Sección de Gestión Económica.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES**

**Subdirección General de Centros de Enseñanza**

Sección 2.ª de Centros Estatales.  
Sección 1.ª de Centros no Estatales.  
Sección 2.ª de Centros no Estatales.

**Secretaría General**

Sección de Estudios y Asuntos Generales.

**DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN**

**Subdirección General de Ordenación Universitaria**

Sección de Ordenación de Universidades Politécnicas.  
Sección de Coordinación.

**Subdirección General de Centros Universitarios**

Sección de Ordenación Académica de Centros Universitarios.

**Secretaría General**

Sección de Estudios y Asuntos Generales.

Los funcionarios del Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado que lo deseen habrán de presentar, dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, la correspondiente solicitud dirigida al ilustrísimo señor Director general de Personal.

Los aspirantes deberán hacer constar sus datos personales y número de Registro de Personal, adjuntando «curriculum vitae».

Será condición indispensable para poder desempeñar alguna de las plazas citadas, el estar dispuesto a prestar servicios en la jornada de mañana y tarde que rige en el Departamento, sin que sea posible ejercer otras actividades, tanto en el sector público como en el privado, que impidan o menoscaben el estricto cumplimiento de dicho horario de trabajo.

El Ministerio de Educación y Ciencia, dada la clasificación de los citados puestos de trabajo, se reserva la libertad de designar libremente a los aspirantes que considere más idóneos para el mejor funcionamiento del Servicio, siéndoles de aplicación a los seleccionados lo dispuesto en los artículos tercero y cuarto del Decreto 1106/1968, de 28 de abril.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. SS.

Madrid, 22 de octubre de 1971.—El Director general, Pedro Segú.

Sres. Subdirectores generales de este Centro Directivo.

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación referente a los opositores a la cátedra de «Zootecnia 3.ª (Etnología y producciones pecuarias) y Morfología externa» de la Facultad de Veterinaria de León de la Universidad de Oviedo**

De conformidad con lo prevenido en la 5.ª de las normas de la convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad, que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo de 1969 (página 4391).

Esta Dirección General ha resuelto:

Declarar admitidos definitivamente a las oposiciones convocadas por Orden de 28 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de mayo) para la provisión de la cátedra de «Zootecnia 3.ª (Etnología y producciones pecuarias) y Morfología externa» de la Facultad de Veterinaria de León de la Universidad de Oviedo, los siguientes aspirantes:

D. José Luis Sotillo Ramos.  
D. Victoriano Calcedo Ordóñez.  
D. Isidro Sierra Alfranca.  
D. Juan Contreras Villanueva; y  
D. Rafael Sanz Arias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se transcribe relación de concursantes admitidos y excluidos al concurso de méritos para la provisión de dos plazas de Jefe de Subneciado de la Escala especial de Contabilidad y Recaudación.**

La presidencia de esta excelentísima Diputación Provincial, por Decreto de fecha 8 de octubre del corriente año, aprobó la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos para la provisión de dos plazas de Jefe de subneciado de la plantilla de funcionarios de la misma, incluida en el grupo a), Administrativos, subgrupo c), plazas especiales administrativas de Contabilidad y Recaudación.

**Aspirantes admitidos**

D. Guillermo Boti Aumassanque.  
D. Fernando López de Torres.  
D. Montserrat Moreto Aiguersuari.

**Aspirantes excluidos**

D. Francisco Bertrán Viura.

Por no reunir las condiciones exigidas en la base 2.ª de la convocatoria.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, conforme el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, transcurrido el cual sin que se haya formulado ninguna, quedará definitiva y firme la relación anterior.

Barcelona, 18 de octubre de 1971.—El Secretario accidental.—Visto bueno: El Presidente, P. D., el Vicepresidente.—8.740 A.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso convocado para la provisión de la plaza de Viceinterventor de Fondos de esta Corporación.**

En relación con el concurso convocado para la provisión de la plaza de Viceinterventor de Fondos de la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa, se hace público el siguiente extremo:

La composición del Tribunal calificador será la siguiente:

Presidente: El señor Diputado don Eduardo Manzano García, que lo es de la Comisión de Hacienda y Economía, por delegación del ilustrísimo señor Presidente.

## Vocales:

Doña Ana María Aróstegui Otegui, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Santiago García Fernández, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don Santiago Pagnola Lacarra, Abogado del Estado-Jefe en la provincia, y, para caso de sustitución, el también Abogado del Estado don Abdón Santacatala de las Heras.

Don Dionisio Callego Calvo, Interventor de Fondos de la Corporación.

El Secretario general de la misma o quien ejerza sus funciones, que asumirá también las de Secretario del Tribunal.

Se concede un plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que los interesados puedan recusar a los miembros del Tribunal calificador cuando concurren las causas del artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

San Sebastián, 28 de octubre de 1971.—El Presidente accidental, Santiago San Martín.—6.957-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Conservador Técnico de Museos e Instituciones Culturales (Gabinete Numismático).*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 249, de 18 de octubre de 1971, publica íntegramente las bases que han de regir el concurso libre para proveer una plaza de Conservador técnico de Museos e Instituciones Culturales (Gabinete Numismático) consignada en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotada en la part. 68 del presupuesto con el sueldo base de 62.500 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán: Presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º 1, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 18 de octubre de 1971.—El Secretario General, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6.717-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Puertollano referente al concurso convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Jefe de la Policía Municipal.*

En el concurso convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de la plaza de Jefe de la Policía Municipal, vacante en plantilla, la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 5 de octubre actual, aprobó la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

## Admitidos

Ninguno.

## Excluidos

Don Valentín Ruiz García, por no reunir el requisito del apartado a) de la base segunda de la convocatoria.

Lo que se hace público, conforme a lo determinado en el artículo 5.º 2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio de dicho año. Puertollano, 18 de octubre de 1971.—El Alcalde, Millán Aguilar Mazarro.—5.989 E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso para la provisión de dos plazas de Arquitectos auxiliares de esta Corporación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968, se hace público que el Tribunal que ha de juzgar el concurso para la provisión de dos plazas de Arquitectos auxiliares de este Ayuntamiento, cuya convocatoria ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero y 8 de mayo del año actual, respectivamente, quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde o Capitular en quien delegue.

## Vocales:

Don Domingo de la Lastra Santos, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don Alfonso Villamarín García, en representación de la Dirección General de Arquitectura.

Don Ángel Ríos Gómez, representante de la Dirección General de Administración Local.

Don Carlos José Balmori López, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos.

Don Isaias Paredes Sanz, Arquitecto municipal Jefe.

Secretario: Don José María Peláez Suárez, Secretario general de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Valladolid, 14 de octubre de 1971.—El Alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.—5.988-E.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 13 de octubre de 1971 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 1 de julio de 1971 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Generoso Mangas Cilleros.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Generoso Mangas Cilleros, ex Sargento de Infantería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 3 de junio y 23 de septiembre de 1969, se ha dictado sentencia con fecha 1 de julio de 1971, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Generoso Mangas Cilleros, en su propio nombre y derecho, contra la resolución de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 23 de

septiembre de 1969, confirmatoria, en trámite de reposición, de la dictada en 3 de junio anterior, declaramos que se hallan ajustadas al ordenamiento jurídico y, en su consecuencia, las confirmamos; sin hacer expresa imposición a ninguna de las partes de las costas del recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 383).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1971.

CASTAÑON DE MENA

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.